



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

3 DE JULIO DE 2023

No. 1139

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico que contiene los Lineamientos de huertos urbanos en la Ciudad de México

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DOCTORA. MARINA ROBLES GARCÍA, Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4º párrafo quinto y 122 Apartados A, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 apartado A, numeral 1 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9º fracciones I y IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México; 10 fracción V y transitorio QUINTO de la Ley Huertos Urbanos de la Ciudad de México; 2, 11 fracción I, 14, 16 fracción X, 18, 20 fracción IX y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 23 del Reglamento de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México; 1º, 2º, 7º fracción X y 185 fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el transitorio Quinto de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, la Secretaría del Medio Ambiente deberá emitir los lineamientos técnicos necesarios respecto del tipo de especies y cuidados de los huertos urbanos, así como de agricultura urbana.

Que de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México, se establece que la Secretaría del Medio Ambiente emitirá los lineamientos requeridos para el cuidado, mantenimiento y aprovechamiento de los huertos urbanos.

Por lo que se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO QUE CONTIENE LOS LINEAMIENTOS DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ÚNICO.- Se da a conocer el enlace electrónico por el que podrán ser consultados los Lineamientos de Huertos Urbanos en la Ciudad de México:

<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/huertos/lineamientosdehuertosurbanoscdmx.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor el mismo día de su publicación.

TERCERO.- Se nombra como responsable del enlace electrónico a Claudia Hernández Fernández, Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, ubicado en Plaza de la Constitución 1, piso 5, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, teléfono 55 5345 8000 ext. 1520 y 1404.

Ciudad de México a 26 de junio de 2023

(Firma)

DOCTORA MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO